

CONSEJO ESCOLAR: VOTO POR CORREO

Las familias pueden ejercer su derecho al voto de tres maneras

- 1.- Enviando el voto por correo o mensajería
- 2.- Enviando el voto a través del cónyuge o tutor legal
- 3.- Enviando el voto a través de sus hijos

INSTRUCCIONES

- 1.- Recogerán las papeletas con los candidatos y los sobres en la conserjería del Centro (horario de 9 a 20 horas).
- 2.- Marcar con una cruz hasta 2 candidatos
- 3.- Meter la papeleta en el sobre pequeño y cerrarlo.
- 4.- 1 fotocopia del DNI
- 5.- Introducir en un sobre dirigido a la Junta Electoral la fotocopia del DNI y el sobre pequeño con el voto cerrado.

ENVIAR

1.- Si el voto se envía por correo o mensajería, debe llegar antes del cierre de la mesa electoral: el día 12 de diciembre lunes a las 19,30 horas.

Junta Electoral del IES Aramo
c/ Coronel Aranda s/n
33005 Oviedo

2.- Si el voto se envía a través del cónyuge ó tutor legal, debe llegar antes del cierre de la mesa electoral: el día 12 de diciembre lunes a las 19,30 horas.

Junta Electoral del IES Aramo
c/ Coronel Aranda s/n
33005 Oviedo

3.- Si el voto se envía a través del hijo/a, debe entregarse en la Secretaría del Centro antes de las 14 horas del día 12 de diciembre (lunes).